

“PROYECTO DE INTERSECCIÓN ENTRE CAMINO DE LAS PALMERAS, A-370 PP.KK 11+100 Y ANTIGUO CAMINO DE VERA, T.M. DE GARRUCHA”

PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE GARRUCHA
DIRECCIÓN: PASEO DEL MALECÓN, 132
N.I.F.: P0404300C
GARRUCHA, ALMERÍA

“Ingeniería s1NGular”

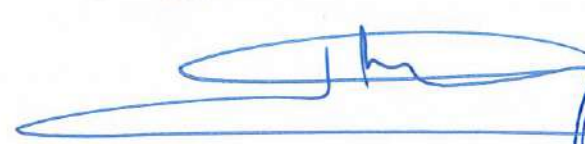
REDACTOR: ALEJANDRO CRESPO VALERO
ING. DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS
COLEGIADO. 25.362

Ref.: AG_0118

Fecha: DIC-2018

DILIGENCIA: - Que pongo yo, el Secretario del Ayuntamiento de Garrucha (Almería) para hacer constar que el presente documento "Proyecto de intersección entre camino de las Palmeras, A-370 PP.KK 11+100 y antiguo camino de Vera, T.M de Garrucha" que consta de 270 folios y 16 planos sellados y rubricados. Ha sido aprobado por el PLENO del Ayuntamiento en sesión de 3/9/2019.

El Secretario:


Juan Luis Pérez Tornell



La Alcaldesa-Presidenta


María López Cervantes.





JUAN LUIS PEREZ TORSELL, Secretario del Ayuntamiento de Garrucha (Almería)

Hecha la salvedad del artículo 206 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales

CERTIFICO:

Que el Pleno del Ayuntamiento de Garrucha, en sesión ORDINARIA celebrada el día 3 de septiembre de 2019, hecha la salvedad del Art. 206 del ROFRJEL adoptó entre otros el siguiente acuerdo :

////////////////////////////////////

2.- APROBACION DEL PROYECTO DE INTERSECCIÓN ENTRE CAMINO DE LAS PALMERAS A 370 PK 11+100 Y ANTIGUO CAMINO DE VERA, TÉRMINO MUNICIPAL DE GARRUCHA.-

Se transcribe el dictamen de la Comisión Informativa: aprobado por mayoría:

“Por el portavoz del Grupo “Garrucha para la Gente” se solicita información respecto a la financiación de este proyecto. Se le responde que en principio en el orden del día solo se considera la aprobación del proyecto, siendo la financiación determinada por los convenios suscritos e incorporados a las NNSS vigentes

Con la abstención de los grupos presentes y el voto favorable del grupo municipal socialista se propone a la consideración del Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Se aprueba el proyecto de INTERSECCIÓN ENTRE CAMINO DE LAS PALMERAS A-370 ppkk 11+100 Y ANTIGUO CAMINO DE VERA, TÉRMINO MUNICIPAL DE GARRUCHA., redactado por el técnico D. Alejandro Crespo Valero.

Se aprueba la remisión del citado proyecto con el presente acuerdo al Servicio de Carreteras de la Delegación en el Almería de la Consejería correspondiente para informe del mismo.”

El portavoz del grupo popular con relación a la propuesta de acuerdo y, sin objetar el documento técnico, y a efectos de aclara dudas interviene para manifestar lo siguiente:

En primer lugar se trata de un sistema general adscrito al Sector UE-16 de las NN.SS de Garrucha, los terrenos de GARCIDEN no están incluidos en este sector al no ser urbanizables. Existen problemas al parecer con algún propietario de la familia Pérez Ugena que, salvo error u omisión, no esta de acuerdo con la cesión.

Código Seguro De Verificación	EG2jwTQ+8HmxZihUp42gAw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Lopez Cervantes - Alcaldesa Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	09/09/2019 14:28:50
	Juan Luis Perez Torsell - Secretario Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	09/09/2019 13:48:55
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/EG2jwTQ+8HmxZihUp42gAw==		





Por otra parte, como manifestó en la Comisión Informativa el portavoz de "Garrucha para la Gente", no esta aclarada la financiación de de esta obra: en 2007 se firmó un Convenio que posteriormente se rescindió, y que afectaba a varias rotondas de esta carretera. El secretario deberá aclarar lo aprobado en un Decreto de 18-9-2018, que hemos tardado un año en que llegue a nuestras manos. Consideramos que se usan los servicios administrativos y jurídicos en interés propio. La familia Pérez Ugena realizó un ingreso con financiación afecta por importe de 216.111 euros, que son parte de una cuota no reconocida en los Convenios que se firmaron con GALASA, y sobre los que ustedes me presentaron una querrela de la que salí absuelto. Ahora se adscribe a este proyecto esa cantidad, como si se tratase de un proyecto adscrito al Sector, cuando es dinero de GALASA.

El portavoz de Ciudadanos manifiesta su conformidad pero no se ha explicado la financiación en la Comisión informativa.

El portavoz de "Garrucha para la Gente" interviene para destacar que en la Comisión Informativa pedí expresamente esta información y no se nos dio. Creo que lo fundamental es saber como se financia esta obra. Hace dieciséis años para promover la urbanización de los sectores afectados, la Junta de Andalucía , nos dijo que era preciso un acceso rodado. Se nos dijo que la solución era la construcción de pasos elevados en lugar de rotondas. Este hecho encarecía considerablemente la urbanización. Se nos dijo que deberían pagar los sectores y creo por tanto que el Ayuntamiento no debe pagar nada. Me alegro de que se desestime la opción de los pasos elevados y de que se apruebe la rotonda como solución. Confío en que se haga y votaré a favor del acuerdo.

La Alcaldesa responde que el proyecto técnico es un trámite previo para que pueda informarse favorablemente y finalmente se ejecute.

(se realizan algunas observaciones sobre "comentarios" en el curso de la Comisión Informativa sobre la información a suministrar, concluyendo la Alcaldesa con una solicitud de que se traten con seriedad los temas en el Pleno, con la línea con la que se ha comenzado este mandato de la corporación).

Respecto a las dudas expresadas por el portavoz del grupo popular hay que decir que son antiguas: ustedes, que emplearon el dinero de GALASA, ahora critican su propia decisión. Ahora lo que buscamos en una solución para este tema. GALASA es el pasado y ahora estamos en el presente pensando en el futuro. Usted en 2007 firmó un Convenio lesivo para los intereses del Ayuntamiento, aceptando tres pasos elevados de cuyo coste el Ayuntamiento pagaría un tercio si no recuerdo mal. Además de ser imposibles de ejecutar serán una barrera para este municipio. No renunciamos a otro acceso en un futuro con otra circunvalación. Realmente no entiendo que es lo que le molesta a usted. El Convenio se anuló y decidimos iniciar conversaciones para esta fórmula de la rotonda. Se ha aceptado esta fórmula como la más conveniente. Sus dudas son existenciales en todo momento.

El portavoz del Grupo Popular responde que no contesta usted a ninguna de mis preguntas: ¿esta infraestructura está adscrita a los sectores, si

Código Seguro De Verificación	EG2jwTQ+8HmxZ1hUp42gAw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Lopez Cervantes - Alcaldesa Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	09/09/2019 14:28:50
	Juan Luis Perez Tornell - Secretario Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	09/09/2019 13:48:55
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/EG2jwTQ+8HmxZ1hUp42gAw==		





o no?. ¿Se dispone de todos los terrenos? Porque si no dispone de ellos no se podrá ejecutar este proyecto. No tenemos documentos que permitan comprobar si la renuncia unilateral al Convenio de 2007 ha sido aceptada. La familia Pérez Ugena ingresó 261.000 euros y con posterioridad una cifra similar. ¿Si ese dinero es finalista por qué se destina a la rotonda?. Solicito que se me informa sobre estas dos cuestiones.

El portavoz de Ciudadanos insiste en la necesidad de información.

El portavoz de "Garrucha para la Gente" quiere aclarar los comentarios en la Comisión Informativa : le pedí información al concejal y se me contestó "es que entonces sabrías lo mismo que nosotros", y yo no le insté a que se callara fue en un tono distendido y una vez hubo finalizada esta. Y se me requirió a que se quitase la propaganda con motivo de lo cual le contesté manifestando que no era la autoridad electoral y que estaba mejor callado.

La Alcaldesa responde que las cosas no fueron así. Aquí debemos venir con seriedad y sin comentarios improcedentes.

(se pide una intervención por parte del portavoz de Garrucha Para la Gente, que se deniega por la Alcaldesa por indicar que esté en el uso de la palabra y le advierte de la llamada al orden si no se respetan los turnos de intervención)

La Alcaldesa prosigue su intervención manifestando que los sectores tienen adscritas las infraestructuras en sus fichas urbanísticas y su financiación. La financiación de esta infraestructura (rotonda en lugar de pasos elevados) dispone de un aval de Cajamar. Nos faltan 300 metros y los tendremos antes de empezar las obras . Son obviedades que ustedes plantean como si fueran cuestiones de estado. Usted Sr Fernández debe saber que no vamos a cometer los errores que realizó usted al hacer obras en el Camino del calvario en una propiedad privada que hubo que reponer a su estado original y pagar los gastos derivados del proceso judicial. Usted lo hizo, pero nosotros no lo haremos.

Sometida a votación la propuesta se aprueba por UNANIMIDAD.

////////////////////////////////////

Lo que hago constar para que surta sus efectos donde corresponda.

En Garrucha a fecha de firma digital

VºBº ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo Juan Francisco Fernández Martínez

Código Seguro De Verificación	EG2jwTQ+8HmxZihUp42gAw==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Lopez Cervantes - Alcaldesa Ayuntamiento de Garrucha		Firmado	09/09/2019 14:28:50
	Juan Luis Perez Tornell - Secretario Ayuntamiento de Garrucha		Firmado	09/09/2019 13:48:55
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/EG2jwTQ+8HmxZihUp42gAw==			





JUAN LUIS PEREZ TORNELL, Secretario del Ayuntamiento de Garrucha (Almería)

Hecha la salvedad del artículo 206 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales

CERTIFICO:

Que el Pleno del Ayuntamiento de Garrucha, en sesión ORDINARIA celebrada el día 3 de septiembre de 2019, hecha la salvedad del Art. 206 del ROFRJEL adoptó entre otros el siguiente acuerdo :

////////////////////////////////////

2.- APROBACION DEL PROYECTO DE INTERSECCIÓN ENTRE CAMINO DE LAS PALMERAS A 370 PK 11+100 Y ANTIGUO CAMINO DE VERA, TÉRMINO MUNICIPAL DE GARRUCHA.-

Se transcribe el dictamen de la Comisión Informativa: aprobado por mayoría:

"Por el portavoz del Grupo "Garrucha para la Gente" se solicita información respecto a la financiación de este proyecto. Se le responde que en principio en el orden del día solo se considera la aprobación del proyecto, siendo la financiación determinada por los convenios suscritos e incorporados a las NNSS vigentes

Con la abstención de los grupos presentes y el voto favorable del grupo municipal socialista se propone a la consideración del Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Se aprueba el proyecto de INTERSECCIÓN ENTRE CAMINO DE LAS PALMERAS A-370 ppkk 11+100 Y ANTIGUO CAMINO DE VERA, TÉRMINO MUNICIPAL DE GARRUCHA., redactado por el técnico D. Alejandro Crespo Valero.

Se aprueba la remisión del citado proyecto con el presente acuerdo al Servicio de Carreteras de la Delegación en el Almería de la Consejería correspondiente para informe del mismo."

El portavoz del grupo popular con relación a la propuesta de acuerdo y, sin objetar el documento técnico, y a efectos de aclara dudas interviene para manifestar lo siguiente:

En primer lugar se trata de un sistema general adscrito al Sector UE-16 de las NN.SS de Garrucha, los terrenos de GARCIDEN no están incluidos en este sector al no ser urbanizables. Existen problemas al parecer con algún propietario de la familia Pérez Ugena que, salvo error u omisión, no esta de acuerdo con la cesión.

Código Seguro De Verificación	EG2jwTQ+8HmxZiHUp42gAw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Lopez Cervantes - Alcaldesa Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	09/09/2019 14:28:50
	Juan Luis Perez Tornell - Secretario Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	09/09/2019 13:48:55
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/EG2jwTQ+8HmxZiHUp42gAw==		





Por otra parte, como manifestó en la Comisión Informativa el portavoz de "Garrucha para la Gente", no esta aclarada la financiación de de esta obra: en 2007 se firmó un Convenio que posteriormente se rescindió, y que afectaba a varias rotondas de esta carretera. El secretario deberá aclarar lo aprobado en un Decreto de 18-9-2018, que hemos tardado un año en que llegue a nuestras manos. Consideramos que se usan los servicios administrativos y jurídicos en interés propio. La familia Pérez Ugena realizó un ingreso con financiación afecta por importe de 216.111 euros, que son parte de una cuota no reconocida en los Convenios que se firmaron con GALASA, y sobre los que ustedes me presentaron una querrela de la que salí absuelto. Ahora se adscribe a este proyecto esa cantidad, como si se tratase de un proyecto adscrito al Sector, cuando es dinero de GALASA.

El portavoz de Ciudadanos manifiesta su conformidad pero no se ha explicado la financiación en la Comisión informativa.

El portavoz de "Garrucha para la Gente" interviene para destacar que en la Comisión Informativa pedí expresamente esta información y no se nos dio. Creo que lo fundamental es saber como se financia esta obra. Hace dieciséis años para promover la urbanización de los sectores afectados, la Junta de Andalucía , nos dijo que era preciso un acceso rodado. Se nos dijo que la solución era la construcción de pasos elevados en lugar de rotondas. Este hecho encarecía considerablemente la urbanización. Se nos dijo que deberían pagar los sectores y creo por tanto que el Ayuntamiento no debe pagar nada. Me alegro de que se desestime la opción de los pasos elevados y de que se apruebe la rotonda como solución. Confío en que se haga y votaré a favor del acuerdo.

La Alcaldesa responde que el proyecto técnico es un trámite previo para que pueda informarse favorablemente y finalmente se ejecute.

(se realizan algunas observaciones sobre "comentarios" en el curso de la Comisión Informativa sobre la información a suministrar, concluyendo la Alcaldesa con una solicitud de que se traten con seriedad los temas en el Pleno, con la línea con la que se ha comenzado este mandato de la corporación).

Respecto a las dudas expresadas por el portavoz del grupo popular hay que decir que son antiguas: ustedes, que emplearon el dinero de GALASA, ahora critican su propia decisión. Ahora lo que buscamos es una solución para este tema. GALASA es el pasado y ahora estamos en el presente pensando en el futuro. Usted en 2007 firmó un Convenio lesivo para los intereses del Ayuntamiento, aceptando tres pasos elevados de cuyo coste el Ayuntamiento pagaría un tercio si no recuerdo mal. Además de ser imposibles de ejecutar serán una barrera para este municipio. No renunciamos a otro acceso en un futuro con otra circunvalación. Realmente no entiendo que es lo que le molesta a usted. El Convenio se anuló y decidimos iniciar conversaciones para esta fórmula de la rotonda. Se ha aceptado esta fórmula como la más conveniente. Sus dudas son existenciales en todo momento.

El portavoz del Grupo Popular responde que no contesta usted a ninguna de mis preguntas: ¿esta infraestructura está adscrita a los sectores, si

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
EG2jwTQ+8Hmx2IhUp42gAw==	Firmado	09/09/2019 14:28:50
Firmado Por	Firmado	09/09/2019 13:48:55
Observaciones	Página	2/3
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/EG2jwTQ+8Hmx2IhUp42gAw==	





o no?. ¿Se dispone de todos los terrenos? Porque si no dispone de ellos no se podrá ejecutar este proyecto. No tenemos documentos que permitan comprobar si la renuncia unilateral al Convenio de 2007 ha sido aceptada. La familia Pérez Ugena ingresó 261.000 euros y con posterioridad una cifra similar. ¿Si ese dinero es finalista por qué se destina a la rotonda?. Solicito que se me informa sobre estas dos cuestiones.

El portavoz de Ciudadanos insiste en la necesidad de información.

El portavoz de "Garrucha para la Gente" quiere aclarar los comentarios en la Comisión Informativa : le pedí información al concejal y se me contestó "es que entonces sabrías lo mismo que nosotros", y yo no le insté a que se callara fue en un tono distendido y una vez hubo finalizada esta. Y se me requirió a que se quitase la propaganda con motivo de lo cual le contesté manifestando que no era la autoridad electoral y que estaba mejor callado.

La Alcaldesa responde que las cosas no fueron así. Aquí debemos venir con seriedad y sin comentarios improcedentes.

(se pide una intervención por parte del portavoz de Garrucha Para la Gente, que se deniega por la Alcaldesa por indicar que esté en el uso de la palabra y le advierte de la llamada al orden si no se respetan los turnos de intervención)

La Alcaldesa prosigue su intervención manifestando que los sectores tienen adscritas las infraestructuras en sus fichas urbanísticas y su financiación. La financiación de esta infraestructura (rotonda en lugar de pasos elevados) dispone de un aval de Cajamar. Nos faltan 300 metros y los tendremos antes de empezar las obras . Son obviedades que ustedes plantean como si fueran cuestiones de estado. Usted Sr Fernández debe saber que no vamos a cometer los errores que realizó usted al hacer obras en el Camino del calvario en una propiedad privada que hubo que reponer a su estado original y pagar los gastos derivados del proceso judicial. Usted lo hizo, pero nosotros no lo haremos.

Sometida a votación la propuesta se aprueba por UNANIMIDAD.

Lo que hago constar para que surta sus efectos donde corresponda.

En Garrucha a fecha de firma digital

VºBº ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo Juan Francisco Fernández Martínez

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
EG2jwTQ+8HmxZlhUp42gAw==	Firmado	09/09/2019 14:28:50
Firmado Por	Maria Lopez Cervantes - Alcaldesa Ayuntamiento de Garrucha	Firmado
	Juan Luis Perez Tornell - Secretario Ayuntamiento de Garrucha	Firmado
Observaciones		09/09/2019 13:48:55
Url De Verificación		Página 3/3
	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/EG2jwTQ+8HmxZlhUp42gAw==	

